

**Al contestar refiérase
al oficio N° 01284**

05 de febrero, 2026
DFOE-CAP-0074

Licenciado
Roberto Parajeles Jiménez
Auditor Interno
INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.
rparajeles@insvalores.com

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del INS Valores Puesto de Bolsa S.A.

Se atienden los oficios N.° AI-INSVA-144-2025 del 8 de diciembre del 2025 y AI-INSVA-011-2026 del 23 de enero de 2026, mediante los cuales se remite para aprobación de la Contraloría General de la República el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del INS Valores Puesto de Bolsa S.A.*, el cual fue respectivamente aprobado por la Junta Directiva¹.

Al respecto, se comunica que una vez revisados los documentos aportados y en el ejercicio de las competencias asignadas a la Contraloría General de la República², el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades resuelve: **APROBAR** el reglamento en mención. Esta resolución se basa en las certificaciones proporcionadas por la unidad de auditoría interna, que da fe de la aprobación del Reglamento por la Junta Directiva, en estricto apego a las regulaciones vigentes, sin perjuicio de las verificaciones que, en el ejercicio de la fiscalización posterior que competen a la Contraloría General, se determinen oportunidades para mejorar y fortalecer el citado reglamento a la luz del ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Finalmente, se le recuerda que la Administración debe realizar la publicación del Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta y la divulgación que exige el numeral 23 de la Ley General de Control Interno, N.° 8292.

Atentamente,

 **Firmado digitalmente**
Valide las firmas digitales

Humberto Perera Fonseca
Gerente de Área

Mari Trini Vargas Álvarez
Asistente Técnico

Noelia Badilla Calderón
Fiscalizadora

aam/

Ni: 27794-2025 y 1384-2026
G: 2025001078-11

¹ Artículo VII de la sesión ordinaria 764 del 28 de noviembre de 2025 y artículo XVI de la sesión ordinaria 767 celebrada el 13 de enero de 2026.
² Ver artículo 23 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, (R-DC83-2018).